



COLEGIO DE
BACHILLERES

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

LEGISLACION LABORAL

SECRETARIA ACADEMICA
DIRECCION DE PLANEACION ACADEMICA
COORDINACION DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
MARZO 1993

SEMESTRE: 3o.

CLAVE: 101

CREDITOS: 06

HORAS: 3

C O N T E N I D O

	PAG.
PRESENTACION	3
MARCO DE REFERENCIA	
Ubicación	5
Intención	7
Enfoque	8
BASE DEL PROGRAMA Y ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION	
Unidad I Nociones de Derecho del Trabajo	14
Unidad II Relaciones Individuales de Trabajo	20
Unidad III Relaciones Colectivas de Trabajo	24
Unidad IV Nociones de Seguridad Social	28

PRESENTACION

El programa de estudios de la asignatura Legislación Laboral tiene la finalidad de informar a los profesores sobre los aprendizajes que se espera lograr en el estudiante, así como la perspectiva teórico-metodológica y pedagógica desde la que deberán ser enseñados. El programa se constituye así, en el instrumento de trabajo que le brinda al profesor elementos para planear, operar y evaluar el curso.

El programa contiene los siguientes sectores:

MARCO DE REFERENCIA

Está integrado por: Ubicación, Intención y Enfoque.

La ubicación proporciona información sobre el lugar que ocupa la asignatura al interior del plan de estudios y sobre sus relaciones horizontal y vertical con otras asignaturas.

La intención de asignatura informa sobre el papel que desempeña ésta para el logro de los propósitos educativos del Colegio de Bachilleres.

El enfoque informa sobre la organización y el manejo de los contenidos para su enseñanza.

BASE DEL PROGRAMA

Concreta las perspectivas educativas señaladas en el marco de referencia a través de los objetivos de unidad y los objetivos de operación para temas.

Los objetivos de unidad expresan, de manera general, los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que constituyen los aprendizajes propuestos; los objetivos de operación para temas, precisan los límites de amplitud y profundidad con que los contenidos serán abordados y orientan el proceso de interacción entre contenidos, profesor y estudiantes; es decir, señalan los aprendizajes a obtener (el "qué"), los conocimientos, habilidades o medios que se requerirán para lograrlos (el "cómo") y la utilidad de tales aprendizajes en la formación del estudiante (el "para qué").

ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION

Incluyen las estrategias didácticas, las sugerencias de evaluación y la bibliografía.

Las estrategias didácticas, derivadas del enfoque, son sugerencias de actividades que el profesor y los estudiantes pueden desarrollar durante el curso para lograr los aprendizajes establecidos en los objetivos de operación.

Las sugerencias de evaluación son orientaciones respecto a la forma en que se puede planear y realizar la evaluación en sus modalidades diagnóstica, formativa y sumativa.

La Bibliografía se presenta por unidad y está constituida por textos, libros y publicaciones que se requieren para apoyar y/o complementar el aprendizaje de los distintos temas por parte del estudiante y para orientar al profesor en la planeación de sus actividades.

Para la adecuada comprensión del programa se requiere una lectura integral que permita relacionar los sectores que lo constituyen. Se recomienda iniciar por la lectura analítica del apartado correspondiente al marco de referencia, debido a que en éste se encuentran los elementos teóricos y metodológicos desde los cuales se abordarán los contenidos propuestos en los objetivos de operación.

UBICACION

Legislación Laboral se ubica en el tercer semestre del Plan de Estudios del Colegio de Bachilleres y junto con Introducción al Trabajo constituye el inicio del Area de Formación para el Trabajo.

Esta área tiene como finalidad que, como parte de su formación propedéutica general, el estudiante adquiera y aplique conocimientos -- científicos, tecnológicos y humanísticos para manejar instrumentos, técnicas y proceso de trabajo de un campo específico. Asimismo, -- que reconozca el valor del trabajo para atender las necesidades del desarrollo socioeconómico del país y las responsabilidades que implica su realización.

Introducción al Trabajo y Legislación Laboral son asignaturas comunes a las Capacitaciones en: Administración de Recursos Humanos; Biblioteconomía; Contabilidad; Dibujo Arquitectónico y de Construcción; Dibujo Industrial; Empresas Turísticas; Organización y Métodos; y, Laboratorista Químico.

Las dos asignaturas se complementan entre sí entanto tienen como referente la organización social del trabajo: en Introducción al Trabajo éste se aborda de manera integral, abarcando los aspectos económicos, sociales, políticos, ambientales e individuales; mientras que en Legislación Laboral se aborda únicamente el aspecto normativo de las relaciones laborales en México.

De esta forma, ambas proporcionan al estudiante las bases para comprender el valor social del trabajo como uno de los ejes de su formación -en esta área del Plan de Estudios- y como generador de actitudes positivas ante su futura actividad profesional-laboral.

Tanto Legislación Laboral como Introducción al Trabajo tienen relación con las asignaturas propias de cada Capacitación, en las cuales se abordan los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar procesos de trabajo en un campo específico.

Legislación Laboral en particular, se relaciona con Introducción a las Ciencias Sociales I, que se cursa en primer semestre como parte del Area de Formación Básica, permitiendo al estudiante comprender el contexto social del Derecho y la aplicación del Derecho del Trabajo.

A continuación se muestra la ubicación de las asignaturas en el Plan de Estudios.

1er. Sem.	2o. Sem.	3er. Sem.	4o. Sem.	5o. Sem.	6o. Sem.
	AREA DE FORMACION BASICA				
				AREA DE FORMACION ESPECIFICA	
		AREA DE FORMACION PARA EL TRABAJO			
		Introducción al Trabajo			
		Asignaturas propias de cada Capacitación			
		Legislación Laboral			

I N T E N C I O N

Las Capacitaciones que ofrece el Colegio preparan al estudiante para desarrollar procesos de trabajo en un campo específico, a partir de dos ejes de formación: el primero hace referencia a la comprensión del trabajo como actividad humana; el segundo remite al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permitirán al alumno realizar un trabajo en un campo específico.

Estos ejes son formulados de manera separada sólo con una finalidad explicativa, ya que en el proceso formativo del estudiante, éstos se presentan de manera simultánea, a través de las diferentes actividades y vivencias que se realizan durante el proceso educativo.

Legislación Laboral, como asignatura común de las capacitaciones, se ubica fundamentalmente en el primer eje de formación y tiene como intención:

QUE EL ESTUDIANTE COMPREnda LOS ASPECTOS JURIDICOS DE LAS RELACIONES LABORALES, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS E INSTITUCIONES QUE REGULAN LAS RELACIONES DE TRABAJO A FIN DE QUE ESTE EN POSIBILIDADES DE RECONOCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS MISMAS.

ENFOQUE

El enfoque es la perspectiva teórico-metodológica desde la cual se estructuran los contenidos con el propósito de ser enseñados; en este sentido, el enfoque delimita el núcleo organizador de los contenidos de la asignatura, prefigurando sus unidades temáticas y estableciendo la manera como deberá desarrollarse su enseñanza. Para esto, el enfoque se divide en dos aspectos: el disciplinario y el didáctico.

ASPECTO DISCIPLINARIO

La asignatura Legislación Laboral corresponde al eje de formación que hace referencia a la comprensión del trabajo como actividad humana, concretamente en uno de sus aspectos: el normativo. Se considera que el hombre para producir en sociedad y satisfacer sus necesidades establece relaciones sociales, las cuales pueden ser de índole afectivas, culturales, políticas, económicas y legales, entre otras, permitiendo que se dé una organización social determinada; de esto se desprende que la Legislación Laboral tiene un papel importante en dicha organización, ya que regula las relaciones sociales que se establecen en el ámbito del trabajo.

Se parte del hecho de que el estudiante tiene la posibilidad de establecer una relación laboral en un ámbito formal, público o privado, o simplemente en su vida cotidiana; de esta forma, la asignatura pretende responder a la necesidad de comprender esa relación laboral y darle el manejo adecuado.

El Derecho se entiende como una disciplina social que enfatiza el papel reivindicador del hombre frente a los hechos y sus circunstancias, por lo que se considera que el tener conocimientos de la normatividad del trabajo se convierte en un aspecto fundamental para el desarrollo social del estudiante.

El Derecho del Trabajo como objeto de estudio de la asignatura Legislación Laboral se enmarca, de esta forma, en el contexto de las -- Ciencias Sociales, posibilitando al estudiante ampliar sus elementos de socialización. Asimismo, teniendo como base la filosofía del Artículo 123 Constitucional, se dan las bases para que, como participante de una sociedad, se desenvuelvan en la misma cumpliendo las normas establecidas, desde una perspectiva crítica.

Metodológicamente la asignatura está diseñada para tratarse de lo general a lo particular; para esto, los contenidos están organizados en cuatro Unidades: en la Unidad I, se proporcionan elementos básicos de contextualización sobre el Derecho del Trabajo, con la finalidad de que el estudiante adquiriera las nociones generales que le permitan comprender aspectos específicos -- que se abordan posteriormente; en las Unidades II y III se revisan los aspectos relativos a las condiciones de trabajo, a los derechos y obligaciones tanto de los trabajadores como de los patrones, en las relaciones individuales y colectivas de trabajo que establecen, así como los recursos e instancias legales que existen en la relación laboral; finalmente, en la Unidad IV se abordan contenidos relativos a la seguridad social en una relación laboral.

La asignatura pretende promover una sólida sustentación teórico-legal a partir de la cual el estudiante explique su realidad y actúe en consecuencia, acorde a la situación laboral en la que se encuentre.

Para esto, el conjunto de conocimientos que se desarrollan en el programa están orientados a que el estudiante:

- Identifique una relación laboral
- Comprenda las condiciones en las que se da la relación
- Conozca los derechos y obligaciones inherentes a esa relación
- Esté en posibilidad de ejercer los derechos y obligaciones emanados de esa relación
- Identifique instancias y recursos legales vinculados a una relación laboral
- Reconozca la importancia de la seguridad social en una relación laboral.

ASPECTO DIDACTICO

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en Legislación Laboral considera no sólo la lógica de la disciplina sino también la forma en que se enseña. Tratando de que el estudiante adquiera habilidades lógico-metodológicas, una actitud positiva y crítica hacia lo que se aprende, así como desarrollar los fines que el Colegio de Bachilleres desea lograr, se plantea la siguiente concepción pedagógica que propone cinco líneas para orientar la práctica educativa:

1. Planteamiento de problemas o explicación de fenómenos.

Es recomendable plantear problemas o situaciones problemáticas como introducción, durante o al cerrar el tratamiento de un tema. Dichos problemas deberán ser planteados tomando en cuenta la capacidad de los estudiantes para enfrentarlos dados sus conocimientos previos, de manera que respondan al aprendizaje que se espera lograr y que sean lógicos y susceptibles de solución en el contexto de la disciplina.

Así, el planteamiento de problemas o la explicación de fenómenos implican que el profesor juegue un papel de diseñador de situaciones propicias y promotor de la problematización, con base en los conceptos eje, categorías de análisis, o las conexiones lógicas que organizan a los contenidos de la asignatura. Para ello, el profesor deberá crear un ambiente donde se posibilite el diálogo académico, cuyo matiz será la duda como punto de partida para el ejercicio del razonamiento del estudiante y la construcción de alternativas de solución.

2. Ejercitación de los métodos.

Entendiendo a los métodos como medios para la producción del conocimiento, es necesario que el estudiante haga uso de ellos como forma de análisis, síntesis, contrastación, abstracción y aplicación de soluciones a los problemas planteados. El método puede ser

considerado como un elemento organizador de los contenidos del programa y como una postura pedagógica respecto a la forma en que debe conducirse el proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual puede promover que se de un proceso de razonamiento en lugar de una memorización acrítica de conocimientos o la utilización mecánica de los mismos. El método tiene un papel integrador en tanto los estudiantes pueden llevar a cabo una planeación utilizando los conceptos, y los aspectos del método, como herramientas.

3. Apropiación Constructiva de Conocimientos.

Esta línea se concreta en la integración de las dos anteriores, ya que en la medida en que el estudiante pueda plantearse problemas, ensayar tentativas de solución, experimentar, investigar y formular conceptos a partir de sus conclusiones, asumirá al conocimiento así construido como un producto que habrá de convertirse en parte de su repertorio conceptual y de sus estrategias de pensamiento. En el proceso enseñanza-aprendizaje ciertos aspectos deberán ser dados o expuestos por el profesor, pero las características y el comportamiento de los objetos deberán ser evidenciados por el estudiante.

4. Relaciones, Utilidad y Aplicaciones Actuales.

Se refiere a la necesidad de que el estudiante integre el conocimiento construido y conozca en qué forma se ha aplicado, cuál ha sido su utilidad, sus relaciones y sus efectos. Para esto, el profesor debe promover la lectura de bibliografía actualizada y textos de divulgación científica, la asistencia a exposiciones o eventos relacionados con la disciplina y, en general, todas aquellas actividades que coloquen al alumno en contacto con las aplicaciones del conocimiento.

5. Consolidación, Integración y Retroalimentación.

Significa la función de ejercitar y aplicar conocimientos construidos para que el estudiante pueda afirmar los aprendizajes logrados. Se deberán promover diferentes actividades donde el estudiante consolide lo aprendido e integre el conocimiento, con lo cual se reiniciará el proceso que lo llevará a conceptos más complejos. Una investigación es un ejemplo que propicia este momento; el estudiante puede ejercitar conocimientos previos e integrarlos en el estudio de nuevas situaciones y el profesor puede dar retroalimentación conforme avanza la investigación.

UNIDADES PROGRAMATICAS

	HRS/CLASE
UNIDAD I. Nociones de Derecho del Trabajo	12
UNIDAD II. Relaciones Individuales de Trabajo	20
UNIDAD III. Relaciones Colectivas de Trabajo	8
UNIDAD IV. Nociones de Seguridad Social	<u>8</u>
TOTAL	48

UNIDAD: I. NOCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO

CARGA HORARIA: 12 H.S

OBJETIVO: El estudiante comprenderá las características del Derecho del Trabajo en México, a partir de la revisión general de su origen y desarrollo, así como de las leyes que regulan al trabajo, los sujetos que intervienen en una relación laboral, el tipo de relaciones que se pueden establecer, así como los organismos encargados de atender asuntos relativos al trabajo, a fin de que adquiera las bases para identificar las relaciones individuales, las relaciones colectivas y la seguridad social, cuestiones que abordará en las siguientes unidades.

OBJETIVO DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

1. El estudiante comprenderá las NOCIONES GENERALES DEL DERECHO, a partir del análisis general de: la norma jurídica y sus características, el concepto de Derecho y la clasificación de éste; a fin de ubicar el Derecho del Trabajo como una rama del Derecho Social.

Esta primera Unidad tiene un carácter contextual e introductorio, por lo que se sugiere partir de la cotidianidad del estudiante para llegar a caracterizar el Derecho del Trabajo. Para ello se plantean las siguientes actividades:

- Solicitar a los estudiantes la descripción oral o escrita de las actividades que realizan durante un día, a fin de ubicar en la vida cotidiana la presencia de normas, derechos, obligaciones, relaciones de personas, organismos y diversos elementos que tienen que ver con el trabajo.
- Reflexionar con el grupo acerca de las normas: su concepto, utilidad y clasificación, - hasta llegar a caracterizar a la norma jurídica.
Para ello, el profesor puede remitir a los estudiantes a la revisión de la bibliografía señalada para este objetivo.
- Discutir el concepto de Derecho, con base en los conocimientos de los estudiantes y elaborar un concepto grupalmente.
- Elaborar un cuadro sinóptico que contenga las diferentes ramas del Derecho y solicitar a los estudiantes que expliquen de manera general cada una de ellas, enfatizando el objeto de estudio del Derecho del Trabajo.

OBJETIVOS DE OPERACION

2. El estudiante comprenderá la función del DERECHO DEL TRABAJO, con base en la identificación de los aspectos histórico-sociales más relevantes que han ocurrido en el ámbito del trabajo en México; enfatizando los referentes al Artículo 123 Constitucional y las leyes reglamentarias, así como su concreción en el reglamento interior de trabajo; de tal forma que reconozca su importancia social en la actualidad.
3. El estudiante identificará a los siguientes SUJETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO: patrón, trabajador y su clasificación, intermediarios, empresa y establecimiento, con base en la clasificación y definición que de ellos hace la Ley Federal del Trabajo; a fin de entender -- quién está implicado en una relación de trabajo.
4. El estudiante identificará los TIPOS DE RELACIONES LABORALES, con base en la caracterización de la relación individual de Trabajo y la relación colectiva; a fin de conocer sus características, contenidos y duración.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

- Reflexionar con los estudiantes sobre las leyes que regulan el trabajo en México, recuperando el proceso histórico-social que da origen a las mismas, por medio de una discusión dirigida.
- Elaborar un trabajo de síntesis bibliográfica sobre el objetivo.
- Analizar diferentes reglamentos interiores de trabajo, conseguidos por los estudiantes con sus familiares o amigos que trabajan, ubicando sus características e importancia.
- Efectuar un trabajo de investigación en los principales diarios, ubicando en casos de la vida real "situaciones de trabajo", haciendo una identificación de los sujetos involucrados en la relación.
- Realizar un ejercicio de comparación entre las definiciones que hace la ley de los sujetos del Derecho del Trabajo y los casos de la vida real investigados.
- Efectuar un trabajo de investigación en los principales diarios, ubicando en casos de la vida real los tipos de relaciones laborales: individual y colectiva.
- Hacer una revisión de la ley, en cuanto a las definiciones que hace y efectuar un ejercicio de comparación con los casos investigados.

OBJETIVOS DE OPERACION

5. El estudiante identificará los ORGANISMOS ENCARGADOS DE ATENDER INCONFORMIDADES Y CONFLICTOS EN LAS RELACIONES DE TRABAJO, a partir de la caracterización de los siguientes organismos: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; de tal forma que ubique las instituciones a que puede acudir en caso de tener un conflicto de trabajo.

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

- Realizar una visita a los organismos considerados, a fin de obtener información respecto a su función, organización general y mecanismos de atención a trabajadores y patronos.
- En plenaria, comentar y revisar la información obtenida, con objeto de llegar a conclusiones de grupo.

Finalmente, habría que hacer una recapitulación global de la Unidad, revisando en qué medida lo aprendido se aplica o se puede aplicar a diferentes situaciones de la vida cotidiana o a las relacionadas con las capacitaciones a estudiar.

Cabe subrayar que en el fascículo correspondiente a la Unidad se plantean diferentes actividades acordes a la concepción pedagógica de la Institución (de las cuales se pueden obtener diferentes ideas para las estrategias didácticas), por lo que este material puede constituirse en un apoyo fundamental tanto para el alumno como para el docente.

O B J E T I V O	SUGERENCIAS DE EVALUACION
<p>Objetivo 1</p> <p>Objetivo 2</p> <p>Objetivo 3 y 4</p> <p>Objetivo 5</p>	<p>La evaluación del aprendizaje es un proceso íntimamente ligado al proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en un curso y debe permitir obtener información sobre los conocimientos con que un estudiante - inicia el proceso, sobre el desarrollo del proceso tanto del aprendizaje del alumno como de la enseñanza - que fundamentalmente realiza el profesor y sobre el nivel de logro de los productos de aprendizaje que permitan definir la acreditación; estos tres ámbitos de los que un profesor puede recuperar información conlleva a pensar en la evaluación en sus tres modalidades: diagnóstica, formativa y sumativa.</p> <p>Las tres modalidades deben estar presentes al evaluar cada Unidad de aprendizaje. En este sentido, para la presente Unidad se sugiere:</p> <p>Evaluación Diagnóstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el manejo que los estudiantes tienen de los conceptos sobre Derecho estudiados en Ciencias Sociales I. Lo anterior se puede realizar a través de un cuestionario por escrito. <p>Evaluación Formativa.</p> <p>Se evaluará que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprenda al Derecho del Trabajo como una rama del Derecho. - Identifique la función social que tiene el Derecho del Trabajo. - Identifique a los sujetos que el Derecho del Trabajo reconoce en una relación laboral. - Caracterice los tipos de relaciones laborales que se pueden establecer. - Ubique las funciones de los organismos encargados de atender inconformidades y conflictos en las relaciones de trabajo.

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACION
	<p>Evaluación Sumativa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dado el carácter contextual de la Unidad y los aprendizajes que se esperan -identificar relaciones laborales- se sugiere realizar la evaluación sumativa a través de un ensayo en el que el estudiante exponga una situación de trabajo, identificando los aspectos estudiados durante la Unidad: tipo de relación, sujetos que intervienen, posibles problemáticas, organismos intervinientes para la solución de las mismas.

O B J E T I V O	B I B L I O G R A F I A
Del 1 al 5	<ul style="list-style-type: none"> - BUEN, Nestor de. Derecho del Trabajo Tomos Primero y Segundo. -- 5a. ed.-- México: Porrúa, 1984. - CASTILLO, Juan José y Carlos Prieto. Condiciones de Trabajo No. 66.-- 2a. ed.-- Madrid: CIS, 1990. - CAVAZOS FLORES, Baltasar. 35 Lecciones de Derecho laboral.-- 3a. ed.-- México: Trillas, 1983. - CAVAZOS FLORES, Baltasar. Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales.-- 3a. ed.-- México: 1989. - CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo Tomo I.-- 2a. ed.-- México: Porrúa, 1974. - CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - DAVALOS, José. Derecho del Trabajo I.-- México: Porrúa, 1990. - GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho.-- 35a. ed.-- México: Porrúa, 1984. - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO - RAMOS, Eusebio et al. Nociones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.-- México: PAC - SOTO ALVAREZ, Clemente. Prontuario de Derecho del Trabajo.-- Reimpresión.-- México: Limusa, 1991. - TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo.--México: Porrúa,1975. - VILLORO TORANZA, Miguel. Introducción al Estudio del Derecho.-- México: Porrúa.

UNIDAD: II. RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO.

CARGA HORARIA: 20 HRS.

OBJETIVO: El estudiante comprenderá las condiciones, los derechos y las obligaciones que se generan en las relaciones de trabajo, con base en lo que establece la Ley Federal del Trabajo, a fin de que esté en posibilidades de identificarlas y conocer su aplicación en un situación laboral.

OBJETIVO DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

1. El estudiante conocerá el CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, con base en el análisis de sus características y función; a fin de ubicar su importancia en una relación laboral y su manejo.

A diferencia de la Unidad I, en la que se estudian aspectos contextuales, ésta tiene un carácter específico y fundamental para el logro de la intención de la asignatura.

Para iniciar, sería conveniente partir de algunos cuestionamientos que permitan al estudiante reflexionar sobre la necesidad de estudiar los contenidos.

Los cuestionamientos pueden ser:

- ¿Cómo se formaliza una relación de trabajo?
- ¿Qué condiciones mínimas debe tener?
- ¿A qué derechos y obligaciones se enfrenta tanto el patrón como el trabajador?

Las actividades que se proponen para el logro de los objetivos son:

- Analizar ejemplos de contratos individuales de trabajo, identificando sus características: duración y contenido.
- Discutir el concepto, función y características (duración y contenido) del contrato individual de trabajo.

OBJETIVOS DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

2. El estudiante comprenderá los aspectos legales de las **CONDICIONES DE TRABAJO**, a partir del análisis de las características inherentes a la jornada de trabajo, días de descanso y vacaciones, y salario; a fin de reconocerlas y conocer su aplicación en una situación laboral.

3. El estudiante comprenderá los **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES**, a partir del análisis de las principales características de: reparto de utilidades; sistema de ahorro para el retiro; prima de antigüedad; capacitación y adiestramiento; derechos de las madres trabajadoras; trabajo de los menores; obligaciones y prohibiciones de trabajadores y patronos; suspensión, rescisión, terminación, indemnización y prescripción de la relación laboral. Lo anterior a fin de conocer su aplicación en una relación laboral.

- Ubicar y describir casos concretos de estudiantes que trabajan.
- Analizar los casos identificando diferentes condiciones de trabajo: jornada, días de descanso, vacaciones, salario.
- Realizar un trabajo de investigación acerca de las condiciones de trabajo que señala la Ley y confrontar los resultados con los casos analizados.

- Realizar una investigación bibliográfica de los contenidos considerados en el objetivo.
- Analizar en casos reales -identificados en periódicos, revistas o situaciones familiares- la aplicación que se hace de los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores.

Como actividad de consolidación se recomienda realizar un ejercicio en el cual, a partir de un caso real, el estudiante identifique las condiciones de trabajo, así como los derechos y obligaciones.

Al finalizar, habría que hacer una recapitulación de la Unidad, reflexionando qué se aprendió, cómo se pueden utilizar los conocimientos adquiridos y qué tan trascendentes resultan en nuestras vidas.

Es importante tener presente que en el fascículo correspondiente a la Unidad se indican actividades que resultan congruentes con lo que aquí se ha planteado.

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACION
<p>Objetivo 1</p> <p>Objetivo 2</p> <p>Objetivo 3</p>	<p>Evaluación Diagnóstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explorar si hay claridad en el manejo de los tipos de relaciones de trabajo, por medio de un cuestionario, a fin de que al iniciar el estudio tanto de las condiciones de trabajo como de los derechos y obligaciones, el estudiante vaya ubicando a los sujetos implicados y sus correspondientes derechos y obligaciones. <p>Evaluación Formativa.</p> <p>Se evaluará que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifique un contrato individual de trabajo y su manejo legal. - Reconozca las condiciones de trabajo en una relación laboral. - Reconozca los derechos y obligaciones de los sujetos implicados en una relación laboral. <p>Evaluación sumativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un ejercicio similar al planteado en las estrategias didácticas como actividad de consolidación y verificar que el estudiante maneje adecuadamente los contenidos.

OBJETIVO	BIBLIOGRAFIA
Del 1 al 3	<ul style="list-style-type: none"> - BUEN, Nestor de. Derecho del Trabajo Tomos Primero y Segundo.-- 5a. ed.-- México: Porrúa, 1984. - CASTILLO, Juan José y Carlos Prieto. Condiciones de Trabajo No. 66.-- 2a. ed.-- Madrid: CIS, 1990. - CAVAZOS FLORES, Baltasar. 35 Lecciones de Derecho Laboral.-- 3a. ed.-- México: Trillas, 1983. - CAVAZOS FLORES, Baltasar. Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales.-- -- 3a. ed.-- México: 1989. - CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo Tomo I. -- 2a. ed.-- México: Porrúa: 1974. - CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - DAVALOS, José. Derecho del Trabajo I.-- México: Porrúa, 1990. - GARCIA MAYNES, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho.-- 35a. ed.-- México: Porrúa, 1984. - LEY FEDERAL DEL TRABAJO. - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. - RAMOS, Eusebio et al. Nociones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.-- México: PAC. - SOTO ALVAREZ, Clemente. Prontuario de Derecho del Trabajo.-- Reimpresión.-- México: Limusa, 1991. - TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo.-- México: Porrúa, 1975. - Villoro Toranza, Miguel. Introducción al Estudio del Derecho.-- México: Porrúa. - RAMIREZ FONSECA, Francisco. El Despido.-- 9a. ed.-- México: PAC, 1989.

UNIDAD: III. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

CARGA HORARIA: 8 HRS.

OBJETIVO: El estudiante conocerá el ámbito y los elementos de las Relaciones Colectivas de Trabajo, a través del estudio de las características del contrato colectivo de trabajo y la función de los sindicatos y la huelga; con la finalidad de ubicarlos como recursos e instancias legales intervinientes en las relaciones que establecen trabajadores y patrones.

OBJETIVO DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

1. El estudiante reconocerá al SINDICATO a partir de la identificación de su concepto, función general, atribuciones, formación y disolución; con el fin de ubicar su función e importancia en la relación que se establece entre trabajadores y patrones.

En esta Unidad III, al igual que en la Unidad II, se estudian aspectos relativos a las condiciones de trabajo y a los derechos y obligaciones tanto de los trabajadores como de los patrones; en este caso, las referidas a las RELACIONES COLECTIVAS. Se abordan tres figuras jurídicas que resultan primordiales para comprender las relaciones colectivas de trabajo: el Sindicato, el Contrato Colectivo y la Huelga.

Algunos cuestionamientos que pueden servir como puntos de problematización son: ¿Qué se entiende por sindicato y huelga? ¿Cuál es la función de ambos en una relación de trabajo? ¿Cuál es el papel actual de ambos en la defensa de los trabajadores? ¿El Sindicato y la Huelga son entes aislados o productos del desarrollo histórico? ¿El Sindicato y la Huelga son figuras jurídicas vigentes o requieren transformarse? Asimismo, ¿Qué es un Contrato Colectivo de Trabajo? ¿Qué importancia tiene para el mejoramiento de las condiciones de trabajo?

Cada una de estas preguntas ubicarán al estudiante en un contexto de duda, de cuestionamiento de lo que se estudia, además de hacerlo recordar aquellas experiencias o información que posee al respecto y que le permitirá relacionar los nuevos conocimientos con los que él ya tiene.

A partir de esto se sugiere realizar las siguientes actividades:

OBJETIVOS DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

- 2. El estudiante reconocerá qué es un CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, a partir de la identificación de su función, sujetos, contenido, formalidad y duración; a fin de ubicar su función, importancia y diferencia con respecto a uno individual y al contrato ley.
- 3. El estudiante reconocerá la HUELGA a través de identificar su concepto, función clasificación, condiciones y procedimientos; a fin de ubicar su función como un recurso legal interviniente en la relación que se establece entre trabajadores y patronos.

- Realizar un trabajo de investigación acerca de los contenidos señalados en el objetivo; comentarlos en plenaria y elaborar conclusiones.
- Desarrollar un trabajo de investigación bibliográfica y hemerográfica sobre casos en torno a sindicatos, que permitan ejemplificar los contenidos, confrontando la realidad con lo que establece la Ley. Se recomienda realizar una visita a sindicatos, con esta misma finalidad.
- Analizar un contrato colectivo de trabajo, identificando sus principales características, y compararlo con el contrato individual (estudiado en la Unidad II).
- Realizar un trabajo de investigación bibliográfica en torno a la "Huelga"; revisándose en grupo para obtener conclusiones.
- Desarrollar un trabajo de investigación bibliográfica y hemerográfica sobre casos relativos a huelgas, a fin de ejemplificar los contenidos, confrontando la realidad con lo que marca la ley.

A manera de recapitulación de la Unidad, puede efectuarse una reflexión global sobre lo aprendido, su trascendencia en la vida diaria y su posible aplicación.

Es importante considerar que en el fascículo correspondiente a la Unidad se plantean diferentes actividades, las cuales hay que tener presentes para el desarrollo de lo que en este rubro se expone.

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACION
Objetivo 1	<p>Evaluación Diagnóstica.</p> <ul style="list-style-type: none">- Explorar, mediante lluvia de ideas, las nociones con las que los estudiantes inician el aprendizaje de los tres recursos e instancias legales que se revisan en esta Unidad, a fin de ir incidiendo en el manejo de una concepción legal. <p>Evaluación Formativa.</p> <p>Se evaluará que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ubique la función e importancia que el sindicato tiene en las relaciones colectivas que establecen trabajadores y patrones.
Objetivo 2	<ul style="list-style-type: none">- Identifique las características de un contrato colectivo de trabajo y lo diferencie de un contrato individual y del contrato ley.
Objetivo 3	<ul style="list-style-type: none">- Ubique la función e importancia que la huelga tiene en las relaciones colectivas que establecen trabajadores y patrones. <p>Evaluación Sumativa:</p> <ul style="list-style-type: none">- Considerar los trabajos de investigación señalados y elaborar, al finalizar la Unidad, un ensayo o un examen de preguntas abiertas.

OBJETIVO	BIBLIOGRAFIA
Del 1 al 3	<ul style="list-style-type: none"> - BUEN, Nestor de. Derecho del Trabajo Tomos Primero y Segundo.-- 5a. ed.-- México: Porrúa, 1984. - CAVAZOS FLORES, Baltasar. 35 Lecciones de Derecho Laboral.-- 3a. ed.-- México: Trillas, 1983. - CAVAZOS FLORES, Baltasar. Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales.-- 3a. ed.-- México: 1989. - CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo Tomo I.-- 2a. ed.-- México: Porrúa, 1974. - LEY FEDERAL DEL TRABAJO. - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. - RAMOS, Eusebio et al. Nociones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.-- México: PAC. - SANTOS AZUELA. Derecho Sindical Inductivo.-- México: Porrúa. - SOTO ALVÁREZ, Clemente. Prontuario de Derecho del Trabajo.-- Reimpresión.-- México: Limusa, 1991. - TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo.-- México: Porrúa, 1975.

UNIDAD: IV. NOCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

CARGA HORARIA: 8 HRS

OBJETIVO: El estudiante comprenderá las nociones básicas de Seguridad Social, mediante el conocimiento de las instituciones de seguridad social más representativas y el análisis de los principales señalamientos que la Ley del Seguro Social hace al respecto; a fin de reconocer la importancia de la seguridad social en México, así como los beneficios que el Instituto Mexicano del Seguro Social otorga en el establecimiento de una relación de trabajo.

OBJETIVO DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

1. El estudiante comprenderá qué es la SEGURIDAD SOCIAL, a partir del análisis de sus finalidades; a fin de ubicar su importancia social.

La unidad tiene un carácter integrador, en tanto los contenidos de las demás unidades se reflejan en ésta.

No se trata de profundizar en lo que es la seguridad social, sino de proporcionar al estudiante elementos que permitan conocerla, ubicar su importancia y saber los beneficios que ofrece. El estudio del IMSS se aborda sólo como ejemplo -representativo- de las instituciones de esta naturaleza.

Tal y como se ha hecho en las demás unidades es importante tener presentes algunos cuestionamientos que pueden servir como puntos para orientar el aprendizaje: ¿Qué es la Seguridad Social y a quiénes beneficia? ¿En qué situaciones cotidianas se puede observar la presencia de la Seguridad Social? ¿Qué Instituciones de Seguridad Social conoces? ¿El IMSS es el único que ofrece Seguridad Social? ¿Es necesario estar inscrito en el IMSS para tener Seguridad Social?

Las actividades que se propone desarrollar son:

- Analizar la concepción de Seguridad Social planteada en la ley y ubicar en la realidad referentes sobre su aplicación, obteniendo conclusiones sobre su importancia.

OBJETIVOS DE OPERACION

ESTRATEGIAS DIDACTICAS SUGERIDAS

2. El estudiante identificará las principales INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, a partir de la revisión de sus características y finalidades, de tal forma que ubique sus diferencias.

3. El estudiante comprenderá qué es el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a través de la conceptualización y caracterización de: sus regímenes de pertenencia; seguros que comprenden de el régimen obligatorio; riesgos de trabajo, causas, consecuencias, prestaciones; enfermedades; maternidad. Lo anterior, a fin de identificar los beneficios que otorga en el establecimiento de una relación de trabajo.

- Elaborar un cuadro sinóptico que incluya las diferentes instituciones de seguridad social existentes en la actualidad y sus principales características.
- Realizar visitas, por equipos, al mayor número de instituciones de seguridad social, a fin de recabar información y material sobre los beneficios que otorgan, revisándose en plenaria y corroborándose con la actividad anterior.
- Profundizar en las características y beneficios que otorga el IMSS, propiciando que su aprendizaje permita comprender los beneficios que ofrecen las demás instituciones de seguridad social.
- Efectuar una visita a alguna de las unidades del IMSS, con objeto de observar los beneficios que otorga. La Unidad Morelos reúne en el mismo espacio físico varios de los aspectos que aquí se estudian.

Como cierre del trabajo de la Unidad y el curso, sería conveniente hacer una recapitulación a fin de reflexionar sobre lo aprendido, su trascendencia en su vida diaria, su forma de aplicación, así como su relación con las capacitaciones y la asignatura Introducción al Trabajo.

En el fascículo correspondiente a la Unidad se presentan diferentes actividades que enriquecen lo expuesto en este apartado, por lo que se sugiere tenerlas presentes.

OBJETIVO	SUGERENCIAS DE EVALUACION
Objetivo 1	<p>Evaluación Diagnóstica,</p> <ul style="list-style-type: none">- Explorar mediante lluvia de ideas qué información se posee sobre seguridad social y sus instituciones. <p>Evaluación Formativa:</p> <p>Se evaluará que el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ubique la importancia de la seguridad social que otorga la ley como resultado del establecimiento de una relación laboral.
Objetivo 2	<ul style="list-style-type: none">- Identifique a las instituciones de seguridad social que existen en la actualidad y ubique sus diferencias.
Objetivo 3	<ul style="list-style-type: none">- Identifique las características del IMSS y los beneficios que ofrece en el establecimiento de una relación laboral.
	<p>Evaluación Sumativa.</p> <ul style="list-style-type: none">- Considerar las actividades realizadas durante el desarrollo de la Unidad.

OBJETIVO

BIBLIOGRAFIA

Del 1 al 3

- ARCE CANO, Gustavo. De los Seguros Sociales a la Seguridad Social.-- México: Porrúa, 1977.
- BUEN Nestor de. Derecho del Trabajo Tomos Primero y Segundo.-- 5a. ed.-- México: Porrúa, 1984.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. 35 Lecciones de Derecho Laboral.-- 3a. ed.-- México: Trillas, 1983.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales.-- 3a. ed.-- México: 1989.
- CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo Tomo II.-- 2a. ed.-- México: Porrúa, 1974.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- FERRARI, Francis de. Los Principios de la Seguridad Social.-- 2a. ed.-- Buenos Aires: Delpana, 1971.
- GERARD BERTRAND, Alejandro y de la Vega Ulibarri. manual del Seguro Social.-- México: LIMUSA, 1987.
- LEY DEL SEGURO SOCIAL
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.
- LEY DEL ISSSTE.
- RAMOS, Eusebio et al. Nociones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.-- México: PAC.
- TENASUCK, Rafael y Hugo Italo. Derecho de la Seguridad Social.-- 2a. ed.-- México: PAC, 1987.
- TRUEBA URBINA, Alberto. Nuevo Derecho del Trabajo.-- México: Porrúa, 1975.

La elaboración de este programa, que sistematiza e integra las aportaciones de numerosos maestros, estuvo a cargo de la siguiente comisión:

Ped. Jaime Tomé (Asesor Pedagógico y Responsable de la Asignatura Legislación Laboral)

Psic. Reyna Martínez Solano (Asesor Pedagógico)

Lic. Octaviano Mejía Bastida (Asesor en Contenidos)

Asimismo, se contó con la colaboración de:

Lic. Martha Rodríguez Ortiz, Asesora Externa (Coordinadora del Seminario de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNAM.)

Mecanografía: Elvira Avilés Jaimes.